



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES EFECTUADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2013.

Siendo las 09:00 horas del día 05 de diciembre de 2013, en el patio sur entre los edificios "A" y "B" de la Cámara de Diputados, ubicada en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transportes, de conformidad con la convocatoria de fecha 04 de diciembre del presente año.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Solicitaría esta Presidencia se haga de conocimiento el resultado de cómputo de asistencia de ciudadanos legisladores de la Comisión de Transportes. Le pediría a la Secretaría que nos informe.

El Secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 17 ciudadanos legisladores, por lo tanto hay quórum, señor Presidente.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, se paso lista mediante el registro de firmas, encontrándose presentes 29 diputadas y diputados: Juan Carlos Muñoz Márquez (presidente); Fernando Alfredo Maldonado Hernández (secretario); Jesús Tolentino Román Bojórquez (secretario); Miguel Sámano Peralta (secretario); Jorge Rosiñol Abreu (secretario); María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (secretaria); Francisco Alberto Zepeda Gonzales (secretario); María Rebeca Terán Guevara (secretaria); Luis Manuel Arias Pallares (secretario); José Angelino Caamal Mena (integrante); Rafael Acosta Croda (integrante); Marco Antonio Calzada Arrollo (integrante); Fernando Cuellar Reyes (integrante); Raúl Santos Galván Villanueva (integrante); Catalino Duarte Ortuño (integrante); Francisco Grajales Palacios (integrante); Abel Guerra Garza (integrante); Javier Filiberto Guevara González (integrante); Francisco Tomás Rodríguez Montero (integrante); Valentín Gonzales Bautista (integrante); María del Rosario Merlín García (integrante); Jesús Morales Flores (integrante); Felipe Arturo Camarena García (integrante); José Soto Martínez (integrante); Germán Pacheco Díaz (integrante); J. Jesús Oviedo Herrera (integrante); Humberto



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

Armando Prieto Herrera (integrante); Hugo Pérez Anzueto (integrante); Jorge Terán Juárez (integrante).

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, señor Secretario. Por lo tanto se abre la reunión. Solicito al a Secretaría que dé lectura al Orden del Día y consultar si es de aprobarse.

El Secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al Orden del Día:

- Lista de asistencia
- Lectura y aprobación del Orden del Día
- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior
- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de los siguientes asuntos:
 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, promovida por el Congreso del Estado de Chihuahua, expediente 2130.
 2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, promovida por los diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo, de Movimiento Ciudadano, expediente 2164.
 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 28, 38, y la fracción VI del artículo 59 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, promovida por la diputada Esther Quintana Salinas, del Partido Acción Nacional, expediente 2731.
 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, promovida por el diputado Abel Guerra Garza, del Partido Revolucionario Institucional, expediente 3198.
- Asuntos generales.

Está a discusión el Orden del Día. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica si se aprueba el Orden del Día. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

estén por la negativa, sirvanse manifestarlo (votación). Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, señor Secretario. Se aprueba el Orden del Día. Solicitaría a la Secretaría que consultara, ya que no está lista el Acta de la Sesión anterior por haber sesionado en tan corto tiempo, que se dispensara la aprobación del Acta anterior y se dejara pendiente para la siguiente sesión, ya que ninguno de ustedes la ha recibido. La recibirán el día de hoy y la aprobaremos en la siguiente sesión. Si están ustedes de acuerdo le solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea la aprobación.

El Secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia solicito a los Secretarios e Integrantes de esta Comisión, si se autoriza que se le dé la aprobación al Acta de la sesión anterior en la próxima sesión de la Comisión. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa (votación). Aprobada, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, señor Secretario. Por lo tanto queda pendiente la aprobación del Acta de la Duodécima Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes.

Solicito asimismo a la Secretaría presentar el IV punto del Orden del Día.

El Secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia se les informa que la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, promovida por el Congreso del Estado de Chihuahua, por acuerdo de la Junta Directiva de esta Comisión, fue remitida a la Mesa Directiva, solicitando modificación de turno por considerarse que es materia de la Comisión de Infraestructura.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Si me permiten, con todo el debido respeto a esta Iniciativa, en esta Comisión hemos procurado dar curso a todos y cada uno de los temas que nos competen, inclusive para dictaminar, ya sea en positivo o en negativo. No hemos permitido que ninguna Iniciativa fenezca.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

Sin embargo creemos pertinente que sea turnada a la Comisión de Infraestructura para que ocurra lo que es pertinente, para que dictaminen lo pertinente, por lo tanto no es que se deseche, se regresa a la Mesa Directiva para que a su vez la turnen a la Comisión de Infraestructura para que se le dé trámite. Obviamente es informativo, no se someterá a discusión ni a su aprobación. Se le pediría a la Secretaría pasar al V punto del Orden del Día.

El Secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, a continuación la presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, promovida por los diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo, de Movimiento Ciudadano, expediente 2164.

Cada uno de los integrantes tiene una copia de este Dictamen y en la carpeta de trabajo se les entregó para su conocimiento.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Se le pediría a la Secretaría Técnica nos informe en breve cómo viene el Dictamen.

El Secretario Técnico Gabriel Tenorio Fernández: Buenos días a todos. En representación de la Secretaría Técnica de esta Comisión de Transportes, voy a dar lectura a algunas consideraciones importantes de esta Iniciativa que presentaron los diputados de Movimiento Ciudadano, diputado Ricardo Monreal Ávila, diputado Ricardo Mejía Berdeja y diputado Alfonso Durazo Montaña.

Esta Iniciativa, fue remitida a la Comisión de Transportes porque los promoventes pretenden establecer que toda obra de prestación de Servicios Ferroviarios debe cumplir con la legislación, programas y zonificación en materia de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental.

También proponen que se deba contar con el Estudio de Impacto Ambiental así como la obligatoriedad de reponer, restaurar o compensar los daños causados e indemnizar a cualquier persona física o moral afectada, entre otras.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

Por obvio de tiempo y a petición del diputado Presidente, las consideraciones Dictamen las tienen en su carpeta de trabajo, por lo que si no tienen inconveniente, pasamos al proyecto de dictamen.

En este orden de ideas, los integrantes de la Comisión de Transportes estiman que no es viable la Iniciativa en estudio en virtud de que las propuestas ya son materia de la Legislación Ambiental vigente que dicta la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Transportes consideran desechar la iniciativa materia de este Dictamen, por lo que someten a la consideración del pleno los siguientes acuerdos.

1. Se desecha la Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario promovida por los diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaña del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

2. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Es lo que sometemos a su consideración, señores diputados.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Se pide a la Secretaría haga favor de preguntar si hay algún comentario al respecto.

El diputado secretario Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a discusión el presente Dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta, en votación económica, si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Aprobado el dictamen.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Gracias, señor Secretario. Le pediría a la Secretaría Técnica pasar al siguiente punto del Orden del Día con el siguiente Dictamen.

El Secretario Técnico Gabriel Tenorio Fernández: El siguiente punto trata de un Dictamen en el que estamos tomando en cuenta dos Iniciativas que tienen que ver con la misma Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Una es la presentada



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

por la diputada Esther Quintana Salinas y la segunda por el diputado Abel Guerra Garza, del PRI.

En este Dictamen tuvimos los siguientes considerandos por parte de los promoventes. Los diputados promoventes mencionan que desde hace más de un siglo la implementación del ferrocarril, como medio de transporte, ha sido un gran factor para el Desarrollo del Comercio puesto que las empresas disminuyen sus costos y aumentan su productividad, además de que es un medio de transporte rápido, económico y seguro.

Los diputados que impulsan la Iniciativa consideran que es de suma importancia incrementar la inversión y mantenimiento de un sistema de transporte ágil, moderno y eficiente como es el ferrocarril para el desarrollo de las economías regionales, el transporte entre núcleos poblacionales y centros de producción, complemento a las cadenas logísticas, el fortalecimiento de las redes de transporte binacionales y en consecuencia impulsar la competitividad y el crecimiento de la nación.

En la Iniciativa se hace mención a que la Infraestructura Ferroviaria en México es de la Nación, así es que las concesiones solamente otorgan a las empresas el uso de la infraestructura. De esta manera, el Estado conserva en todo momento el dominio de la Red Ferroviaria, la cual se concesiona a empresas particulares para su uso y explotación. Al término del plazo de la concesión ésta debe ser devuelta en condiciones adecuadas para su operación.

El problema más notable ha sido que la tarifa de carga que aplican los tres principales concesionarios se ha incrementado entre cuatro y hasta ocho veces en México en los últimos 12 años, muy superior a la inflación acumulada, que ha sido del 61.6 por ciento.

Los diputados destacan que el Sector Ferroviario de México tiene grandes fallas regulatorias, pues persiste el obstáculo en las tarifas de interconexión entre concesionarios de los troncales de redes de ferrocarril. Esto quiere decir que, como se dio en concesión a diferentes empresas, la interconexión o uso de esta infraestructura tiene que ser permitida por el concesionario que tiene a su cargo la infraestructura.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

La Comisión Dictaminadora expresa su interés en reformar la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para hacer del ferrocarril el medio del transporte que coadyuve al desarrollo regional del país, para que a través de su modernización sea competitivo, eficiente y de bajo costo para los usuarios del servicio, aprovechando las ventajas que tiene este medio de transportes en otros países, como ser el más eficiente en consumo de energía, con una vida útil más prolongada en comparación con otros medios de transporte, con menor daño ambiental, siendo el medio de transporte de menor costo y que posibilita el crecimiento económico y social.

Esta Comisión está de acuerdo en la motivación de la Iniciativa, en el sentido de que la Infraestructura Ferroviaria en México es de la Nación, así es que las concesiones solamente otorgan a las empresas el uso de la infraestructura. De esta manera, el Estado conserva, en todo momento, el dominio de la infraestructura, la cual se concede a empresas particulares para su uso y explotación.

Al término del plazo de la concesión, ésta debe ser devuelta en condiciones adecuadas para su operación.

La Comisión que dictamina, considera procedente que es necesario reformar de manera integral la Ley del Servicio Ferroviario, por ello concuerda en la reforma al artículo uno para establecer que también son objetivos de esta Ley la garantía de interconexión en las vías férreas, así como procurar las condiciones de competencia en los servicios que ofrece este transporte.

Asimismo se considera procedente la reforma a la fracción cinco del artículo seis, para establecer que le corresponde a la Comisión de Comunicaciones y Transportes garantizar la interconexión en las férreas cuando sean vías generales de comunicación, establecer las condiciones y contraprestaciones en los casos en que los concesionario no lleguen a un acuerdo, establecer las bases de regulación tarifaria cuando no existan condiciones de competencia efectiva.

La Comisión Dictaminadora considera procedente las reformas de las fracciones dos y cinco del artículo 15, en el que se establece que no se requiere permiso o concesión para la construcción e instalación de espuelas y líneas cortas que



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

tengan como único objeto únicamente el transporte de carga propia entre dos puntos o su interconexión con la vía férrea de un concesionario.

La Comisión que dictamina concuerda que las reformas propuestas al artículo 21 de la Ley en donde se establecen las causales de revocación de las concesiones y permisos, por ello será causal de revocación inmediata del permiso o concesión a quienes ejecuten u omitan acciones que impidan o limiten el uso de los servicios de interconexión o determinar los derechos de paso o los derechos de arrastre, independientemente de lo que establezcan sus respectivos títulos de concesión, así como obstaculizar o negar los servicios de interconexión o espuelas, o realizar cualquier otra acción u omisión que tenga como efecto impedir o limitar que el sistema ferroviario funcione como una ruta continua de comunicación.

Asimismo, será causal de revocación inmediata de la concesión o permiso a quienes no mantengan las vías férreas de acuerdo con los estándares establecidos en los Reglamentos o Normas Oficiales Mexicanas.

La Comisión Dictaminadora considera procedente la reforma del artículo 35 de la ley en que se establece que los concesionarios, a cambio de una contraprestación previamente convenida, deberán prestar a otros concesionarios los servicios de interconexión y determinar requeridos, para la prestación del Servicio de Transporte Ferroviario.

La contraprestación tiene que ser convenida entre los concesionarios en 60 días, en caso de no llegar a un acuerdo, la Secretaría escuchará a los concesionarios involucrados a fin de establecer las condiciones y contraprestaciones en un plazo máximo de 30 días.

Además la SCT podrá pedir la intervención de la Comisión Federal de Competencia Económica para determinar las condiciones y contraprestaciones al ser aplicables.

La Comisión Dictaminadora procede al estudio de la Iniciativa presentada por la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, particularmente en lo referente a garantizar el bienestar de las personas, que por diversas causas se encuentran expuestas al ruido de los silbatos al paso de los trenes.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

La diputada pretende reformar los artículos 38 y 59 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, estableciendo la obligación a los concesionarios del Servicio Ferroviario a respetar los límites establecidos para la emisión del ruido, así como los horarios para el uso del silbato, de igual forma pretende establecer como infracción a la ley el rebase de los límites para la emisión de ruido, ya establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.

La Comisión Dictaminadora coincide con las propuestas de reforma en el tema de las tarifas que aplican los concesionarios y permisionarios que se establecen en los artículos 46, 47 y 59 de la Ley Reglamentaria del Servicios Ferroviario.

Por lo anterior, en virtud de las consideraciones antes expuestas, presenta el siguiente Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Único. Se reforman, el primer párrafo del artículo 1; la fracción V del artículo 6; la fracción II y IV del artículo 15; las fracciones II, V, XI y los párrafos segundo y tercero del artículo 21; el segundo párrafo al artículo 35; el artículo 36; el segundo párrafo del artículo 46; el artículo 47; el primer párrafo del artículo 53; y, la fracción IV al artículo 59. Se adicionan las fracciones IX y X del artículo 21, recorriendo la actual fracción IX a la XI; un tercer párrafo al artículo 35. Se deroga el último párrafo del artículo 21, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Perfecto. En vista de que ya todos conocen los Dictámenes y todos están de acuerdo, le pediría a esta Secretaría, si hay alguna intervención o algún comentario por alguno de nuestros diputados.

El Secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Secretarios y Diputados, miembros de esta Comisión, si van a hacer uso de la palabra.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: El diputado Abel Guerra Garza y el diputado Camarena.

El diputado Abel Guerra Garza: Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente, señores miembros de la Directiva, compañeros y compañeras diputadas. A mediados de los noventa, el Servicio Ferroviario, los entonces



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

Ferrocarriles Nacionales de México, fueron otorgados en concesión a empresas privadas, argumentando la necesidad de crecer y mejorar la calidad del servicio.

En esa época, quizá, producto de las circunstancias globales, una cantidad importante de países con economías similares a la nuestra y algunas de mejores condiciones como el caso de Inglaterra, optaron exactamente por las mismas consideraciones, Brasil, Colombia, Chile, Venezuela, Inglaterra, concesionaron el servicio que era nacional.

En el caso particular de nuestro país, se modificó el artículo 27 constitucional, para quitarle el carácter de estratégico o cambiar el carácter de servicio estratégico para el desarrollo de la nación, por el de prioritario, y entonces poder hacer participar a la Iniciativa Privada.

Se hicieron tres, más concesiones en realidad son dos, hay dos grandes empresas que tienen, hay una empresa que tiene dos sectores y otras muy pequeñas empresas, y que en realidad la modificación constitucional que generó para poder operar esta concesión.

La Ley de Servicio Ferroviario generó condiciones monopólicas para estas empresas, que tienen exclusividad territorial, nadie más puede participar.

Y se contraponen contra la motivación de las modificaciones constitucionales, el objetivo de la modificación a la Constitución, era generar competencia y el monopolio lo evita, impulsar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, tanto comerciales como industriales, crecer la infraestructura del país, desarrollar, generar condiciones económicas mejores en favor de los mexicanos.

En el caso particular de México, no ha crecido un centímetro lineal la infraestructura, se han anulado rutas completas, se han implementado políticas que no permiten a los pequeños y mediano empresarios y comerciantes participar, puesto que solamente dan servicio a vagones completos. Aquella persona que no llene un bajón entero no se le da el servicio y solamente dan servicio a las grandes empresas mexicanas.

Y quiero decirles que en lo particular, el sábado tuve una reunión con los Organismos Cúpulas Empresariales mexicanos que mandaron su opinión,



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

apoyando está Iniciativa porque se sienten sumamente mal tratados, también los grandes empresarios.

Las tarifas han subido en forma exponencial y es más caro el Servicio Ferroviario en México que el servicio de transporte de servicio de carretera en estos momentos.

Tienen condiciones muy extrañas que ni siquiera las Empresas del Sector Gubernamental poseen, ellos fijan discrecionalmente sus tarifas, no tienen ningún límite, situación que ni la CFE o Pemex pueden desarrollar.

En contra de todos estos argumentos, la ley, el Legislativo que genero estás concesiones si prevén al otorgamiento de concesiones el cambio de las condiciones de la concesión. Y no solamente en México, de todas las concesiones otorgadas, situación que hemos analizado y que lo ha analizado la Mesa Directiva de esta Comisión y varios de los diputados que han participado como la diputada Esther Quintana y un servidor, hemos encontrado que en todo ha crecido la infraestructura, a crecido el servicio.

En Brasil, por ejemplo, creció en un mil por ciento el servicio pasajero, mientras que en Brasil creció en 11 por ciento, la infraestructura creció en 100 por ciento la carga transportada, la eficiencia en los demás países ha sido mucho mayor que en el caso de los Servicios Ferroviales Mexicanos, pero en todos esos países, en todas las concesiones otorgadas a mediados de los 90, se han reconsiderado las condiciones de acuerdo a la circunstancia actual, en una época en donde la logística domina los mercados del mundo, el Servicio Ferroviario, y sobre todo en México, que es un país que por su ubicación geográfica evidentemente que debe de encaminar su vocación económica hacia la logística, necesita del Servicio Ferroviario como un complemento de los otros servicios que transportan, servicios, bienes y personas a lo largo del territorio nacional desde el extranjero.

Considerando entonces, que el Legislativo de la época dejo establecido la posibilidad de modificar las condiciones, considerando las opiniones de las empresas mexicanas, de las propias dependencias que tiene que ver con la prestación de ese servicio, considerando la opinión de algunos diputados y sobre todo de los ciudadanos mexicanos.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

La fracción que represento y lo hago también a nombre de mi compañera diputada de Acción Nacional, Esther Quintana, decidimos hacer esta Iniciativa conjunta, le agradecemos a la Directiva que hayan autorizado que dos Iniciativas se conjuntaran en una, y que les pedimos a todos el dictamen, si voto en favor de este dictamen, que tiene por objeto, mejorar la calidad del servicio ferroviario en favor de los mexicanos, les agradezco mucho su apoyo. Gracias.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Le cederemos la palabra al diputado Felipe Camarena, por el Partido Verde Ecologista de México, y enseguida al diputado Francisco Zepeda.

El diputado Felipe Arturo Camarena García: Gracias, presidente. Primero quisiera comentar con relación a este Predictamen. En la fracción VII se habla, en el punto uno, que los concesionarios y permisionarios fijarán libremente las tarifas en los términos que permitan la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad seguridad y permanencia. Pero también en la fracción IV, como en las otras, habla de cómo deberá colocarse en lugar visible, que todas las tarifas deben ser aplicadas por los concesionarios. Y cómo SCT deberá fijar las bases de regulación.

Entonces a mí se me hace ilógico que sean las concesionarias... y que les sigamos dando a ellos cuando acaba de decir el diputado Abel Guerra... la falta de competitividad que hacen, y además cómo encarecen ellos los servicios a través de las tarifas. Que nosotros en esta reforma... se le esté dando a los permisionarios y concesionarios la facultad para fijar realmente el comercio y las libre... tarifas del servicio que prestan. Entonces, si lo va a controlar SCT. Es como cuando se abrió el Transporte Público Federal Dijeron: ya no lo manejan los Estados simple y sencillamente la Federación se lavó las manos. Y dijo: es por cuestiones el que tenga que invierta, el que no, no. Entonces ya no hay un control de parte de la SCT. Yo creo que caer y aceptar esta Reforma en este punto sería seguirle dando a los concesionarios de tanto Ferromex como la otra empresa que tenemos, que es Cansas City pues bueno, seguir encareciendo el mismo servicio que están prestando. Eso es por lo que hace a ello.

Me parece excelente también la postura en cuanto a la reforma de lo que señala la diputada de Acción Nacional, en su propuesta, en relación México es el segundo país con más ruido en contaminación. Y la mayoría viene por culpa,



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

lamentablemente del sistema ferroviario. Yo creo que en todas las ciudades donde tenemos el problema del ferrocarril, que pasa tan cerca de la Zona Urbana, la manera y no hay multas, no hay sanciones aplicables a las concesionarias en el uso del silbato. Y lo hacen indiscriminadamente a todas horas. Cuando ni siquiera yo recuerdo que en Celaya hace tres años empezaron a poner las plumas en los lugares para poder pasar los vehículos. Las quitaron, y eso ha creado muchísimos problemas. Yo creo que si se vuelven a instalar sería importantísimo, porque evitaría que los maquinistas del ferrocarril puedan seguir contaminando a través del sonido.

Es todo por mi parte. Muchas gracias, Presidente.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Adelante, diputado Francisco Zepeda.

El diputado Francisco Zepeda González: Gracias. Buenos días. He solicitado el uso de la palabra en primer lugar para apoyar y respaldar las Iniciativas que han presentado nuestro compañero Abel Guerra y Esther Quintana, por varias razones.

Primero. Ha sido bien fundamentado por el diputado Abel lo que establece el artículo 25 de la Constitución, Que prioriza el que no se generen monopolios en las áreas estratégicas del país. Que en la realidad y en la práctica lo está haciendo Ferrocarriles, el Sistema Nacional de Ferrocarriles, hoy concesionados a través de Ferromex y Kansas City. Ése es el primer elemento fundamental, el cual motiva esta reforma. Y por ello la apoyamos y la respaldamos.

Pero también es importante que las empresas, cuando van al negocio se olviden de la parte social. Y vemos en muchas partes del país que se dejó el servicio, el transporte público en ferrocarriles de pasajeros. Ésa es una muestra clara de que no tienen un sentido social.

Pero además, buscando que el país fuera competitivo Pues no lo es. ¿Y por qué? Porque no hay competencia, por un lado. Y segundo: hay discrecionalidad en el uso de las tarifas. Por tanto, estos elementos le dan retroceso al país en el Desarrollo Económico. Pero además, también en donde tienen las plataformas de sus talleres... además del daño ecológico que están generando, es un problema



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

social, porque están en los entornos... precisamente en áreas urbanas. Y que no es permisible que estén en esas condiciones. Pero además queda muy claro que no ha habido crecimiento en las líneas férreas en nuestro país. Que era una obligación que tenían que hacer, y no lo han hecho.

Y si aspiramos a tener elementos competitivos en desarrollo en materia ferroviaria, buscando la plataforma fundamental para el transporte multimodal, es fundamental que esta reforma pase, para que haya las mejores condiciones de desarrollo económico en este sector.

Por ello, manifiesto públicamente que vamos a apoyar y vamos a respaldar la Iniciativa presentada por nuestros compañeros Abel Guerra y Esther Quintana. Y solamente esperamos que pase al pleno para hacerlo público una vez más.

Muchas gracias. Y felicidades, diputado Abel.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Y al diputado Germán Pacheco, de Acción Nacional.

El diputado Germán Pacheco Díaz: Señor Presidente, es la misma pregunta que hizo el compañero Felipe. Era sobre ese artículo. Ya me quedó claro aquí en el transitorio en el segundo punto Nada más que me queda todavía como que dejamos un poquito abierto que dice: en caso de un incremento en las tarifas vigentes, el concesionario y el permisionario deberán justificar técnicamente dicho aumento. Yo creo que ahí lo explicaste muy claro Técnicamente pero porque creo que aquí está un poquito corto.

Gracias.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Mira qué bueno que lo menciona el diputado Germán Pacheco. Hay temas que se van a ajustar en el Reglamento. No se nos olvide que ésta es la Ley General. Inclusive dentro del Reglamento se están contemplando una serie de temas, como cuáles son esos argumentos técnicos que deberán contemplarse. Si nosotros ajustamos a la ley a lo que existe ahorita y el día de mañana hay modificaciones, vamos a coartar la libertad de la Secretaría de ir ajustando.

Pregunto a la Secretaría.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

El Secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Sólo un comentario, señor Presidente. El que a nosotros también, como Mesa Directiva... analizamos en todas las discusiones el que pudiéramos tener como premisas, de acuerdo con el espíritu de esta Comisión también, como mesa directiva, analizamos, en todas las discusiones, el que pudiéramos tener como premisas, de acuerdo al espíritu de esta Comisión y a la participación de los diversos diputados, el que esta reforma justamente regulara lo que durante más de 12 años se quedó ahí y como que estaba medio ciego el tema jurídico y era un escenario en el que, con esta reforma, vamos a establecer criterios para las tarifas, vamos a permitir inversión privada adicional, vamos a establecer también criterios muy claros para la revocación de concesiones, permitir a los concesionarios y permisionarios fijar las tarifas como debe de ser, establecer mayores infracciones también para el efecto de que cumpla con las responsabilidades que deben de generar, y obviamente, darle una condición de movilidad a nuestro país en el tema de la carga.

Entonces, me parece que el que podamos tener ya consideraciones importantes, que vienen también a tocar el Plan Nacional de Desarrollo, que el Presidente Peña ya motivó y que tiene que ver con que a nuestro país le podamos dar una mejor Infraestructura Ferroviaria y construir tramos nuevos, modernizar los existentes y crear un Programa Integral de Seguridad Ferroviaria.

A nosotros nos parece muy importante el que alcancemos este acuerdo para que esta comisión, como se ha caracterizado, suba con objetividad los Puntos de Acuerdo a los compañeros diputados del pleno y este Dictamen pueda tener, no solamente el visto bueno de todos nosotros como Comisión, sino también de toda la Cámara de Diputados, de todas las fracciones, para que podamos, sin estar en un escenario de menospreciar el gran esfuerzo que ya se hizo a nivel ferroviario con los inversionistas, pues también considerar que se pueda apertura y que pueda haber un mayor escenario de dinámicas en este sector.

Yo quiero también felicitar al presidente de la Comisión, a los Asesores de la Comisión, a los Diputados que han estado muy interesados en ese tema y que nos parece de enorme oportunidad que en los temas que hoy México que ha ido resolviendo en nuestra Cámara en materia de reformas, pues esta Reforma Ferroviaria también le dé un sentido de mayor movilidad, de mayor competitividad,



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

y sobre todo, crecimiento y que lleguemos a los lugares donde tenemos que estar y con la experiencia en materia de puertos sabemos lo complicado que es el movimiento portuario y la falta que hace de tener buenas vías para poder mover toda la carga.

Serían nuestros comentarios, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Yo nada más quisiera agregar un último comentario ya para dar por terminado el tema, es el tercero transitorio. ¿Qué busca la Iniciativa? La Iniciativa busca generar competitividad, pero al mismo tiempo el respeto entre los acuerdos privados, por lo tanto, hay un tercer transitorio que sí me gustaría darle, donde dice: El Reglamento debería especificar los cargos, tarifas, contraprestaciones, cobros adicionales, que los concesionarios y permisionarios puedan tomar en consideración, presente y futuro esto es lo que comentaba el diputado Pacheco-, para integrarse al costo total de los servicios contratados en los términos de la presente ley, con la excepción de aquellas tarifas que se han pactado mutuamente entre concesionarios y usuarios, las cuales deberán de estar a disposición en todo momento a petición de la Secretaría, esto con la finalidad de que la empresa privada y el prestador del servicio tengan ese derecho de confidencialidad en sus tarifas y sus contratos de contraprestación, pero siempre tendrán que estar a discusión de la autoridad, cuando así la autoridad lo requiera.

Yo creo que en ese sentido, si no hay más quien tome la palabra, pongo a consideración del Secretario, para su aprobación.

El Secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, solicito a los Secretarios e Integrantes de esta Comisión, si se aprueba el Dictamen de la Comisión de Transportes, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, expediente 3198 y 2731. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias. Y por último, en Asuntos generales dos temas, rapidísimo, que quisiera tocar. El primero



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

es, nos quedan pendientes de este periodo, si mal no recuerdo o me podrán corregir, son 14 Puntos de Acuerdo que tenemos la obligatoriedad de atender, antes de que fenezcan tenemos que dictaminar, ya sea en positivo o negativo, y como siempre lo hemos hecho y con ese respeto queremos darle la atención a todos los puntos de acuerdo, así como un par de Dictámenes.

Entonces, yo solicitaría a esta Comisión, que pudiéramos sesionar la semana que entra, ya que vamos a estar mucho tiempo aquí, eso se los puedo garantizar, y en obvio de hacer bien las cosas, podamos tener esta Comisión al corriente. Lo propongo a su consideración, si están de acuerdo. De acuerdo.

Y un último tema. Todos saben que el Secretario Técnico, el señor Refugio Muñoz ha fungido desde el principio de esta Comisión, por cuestiones de salud y por cuestiones personales se retira como asesor técnico a partir de enero, seguirá como asesor, seguirá apoyándonos aquí a la Comisión pero ya no de lleno, eso es un tema de salud, es un tema personal, pero en su lugar, yo creo que todos lo conocemos, se va a quedar el señor Tenorio.

Gabriel aquí nos ha estado apoyando aquí también desde el principio, conoce perfectamente toda la operación, él asumirá este puesto, entonces, pues bueno, antes que nada queremos darte la bienvenida, Gabriel, enhorabuena, que esto va a ser hasta enero oficialmente pero bienvenido al equipo y para que todos a su vez estén enterados.

Y de igual manera se queda el señor Elhier Cinta como Coordinador de Asesores y como Coordinador de toda la Comisión. Entonces, seguiremos de esa manera. Adelante, Felipe.

El diputado Felipe Arturo Camarena: Bienvenido. Gracias. Nada más quisiera hacer algunos comentarios. Primero, el escuchar tu postura en relación para tener la próxima sesión, me parece muy importante. Primero, quiero felicitarte porque me llama mucho la atención que estés preocupado, junto con la Comisión, porque todos los temas, todas las Iniciativas que han sido presentadas a esta Comisión sean atendidas y que no precluyan, porque es algo de la molestia que muchos de los diputados tenemos en relación a que muchas Comisiones no los atienden, las dejan precluir y duermen el sueño de los injustos, no de los justos. Entonces, eso me agrada, te felicito porque estés preocupado porque esto salga.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

Aquí estamos y acudiremos siempre yo te solicitaría, con todo respeto, que seas tú el que convoque a todas las reuniones, si eres tan amable.

El Presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Si no hay nadie más en Asuntos generales, queremos agradecer su presencia, queremos agradecer su desmañada, y aquí nos seguiremos viendo hasta altas horas de la madrugada. Que tengan buen día.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de diciembre de 2013.

DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE

DIP. FERNANDO ALFREDO MALDONADO HERNÁNDEZ, SECRETARIO

DIP. JESÚS TOLENTINO ROMÁN BOJÓRQUEZ, SECRETARIO

DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA, SECRETARIO



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013

DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA, SECRETARIA

DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ, SECRETARIO

DIP. JORGE ROSÍÑOL ABREU, SECRETARIO

DIP. LUIS MANUEL ARIAS PALLARES, SECRETARIO

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA, SECRETARIO

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, SECRETARIA